Suratá, 02 de julio de 2026

Señora
SONIA CABALLERO DURAN
E.S.M.

Ref.: *SOLICITUD DE PROPUESTA*

En atención que la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE EL MUNICIPIO DE SURATA, necesita llevar a cabo proceso de contratación con el fin de ejecutar el objeto de la referencia, solicito a usted, allegar dentro de Un (01) día siguiente al recibido de la presente cotización u oferta.

ESPECIFICACIONES

- **OBJETO**

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DENTRO DE LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA EN PRIMER NIVEL DE ATENCION EN PROCESOS ASISTENCIALES Y URGENCIAS 24 HORAS, COADYUDANDO DEMAS PROCESOS INHERENTES AL BUEN DESEMPEÑO DE LA INSTITUCION COMO PAMEC, PIC, PYP Y DEMAS ASIGNACIONES POR EL SUPERVISION INMEDIATO."

- **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

1) Arreglar la unidad y ambiente físico del paciente tanto para la admisión como para la estadía del mismo en la Institución. 2) Llevar las historias clínicas y controles de cada paciente hospitalizado desde el momento de entrada. 3) Realizar curaciones y demás labores de enfermería de baja complejidad y que están asignadas según las normas y el plan de acción de enfermería de la Institución. 4) Dar instrucciones al paciente y a su familia sobre los cuidados a seguir para su rehabilitación. 5) Suministrar los medicamentos y brindar al paciente los diferentes cuidados de acuerdo con órdenes médicas y de enfermería. 6) Brindar atención de enfermería al paciente durante el tratamiento médico Quirúrgico, e informar oportunamente al profesional responsable cualquier anomalía que presente el paciente. 7) Preparar los servicios de consulta y colaborar con el médico en la prestación del servicio.8) Participar en el desarrollo de los diferentes programas de salud que se llevan a cabo en el área de influencia. 9) Tomar los signos vitales a los pacientes. 10) Realizar el respectivo control del tratamiento asignado a cada paciente. 11) Informar sobre el ingreso o egreso del paciente a cualquier programa de salud. 12) Prestar primeros auxilios en caso de accidentes. 13) Esterilizar, preparar y responder por el material, equipo y elementos a su cargo. 14) Organizar el correspondiente archivo, responder por medicamentos de urgencias y activos fijos de la institución. 15) Establecer y mantener buena comunicación y un ambiente de cordialidad y respeto con el usuario o paciente, así como con sus compañeros de trabajo. 16) Aportar y asumir en su comportamiento un sentido de pertenencia por la entidad para la cual labora. 17) Registrar en la historia clínica, todas las

manifestaciones y tratamientos realizados a los pacientes. 18) Utilizar técnicas asépticas en cada uno de los procedimientos realizados. 19) Mantener en perfecto orden los armarios donde se guardan los equipos o el material limpio y estéril. 20) Prestar servicios básicos de salud a la comunidad. 21) Realizar visitas domiciliarias para detectar las necesidades de salud de la comunidad conforme a las normas establecidas. 22) Remitir los casos especiales a los programas específicos de acuerdo con el nivel de atención. 23) Realizar curaciones y prestar el servicio de atención en caso de urgencias. Informar oportunamente la ocurrencia de cualquier tipo de anormalidad en su área de influencia. 24) Entregar informes mensuales de las actividades realizadas. 25) Responder por el adecuado uso de equipos y elementos a su cargo. 26) Diligenciar de manera correcta los rips. 27) Participar en todas las actividades que realice la comunidad el área de influencia. 28) Las demás funciones que sean solicitadas por su superior inmediato en cumplimiento y desarrollo del objeto contratado. 29). Desarrollo de actividades del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS que le sean asignadas por gerencia o el supervisor del contrato. 30). Ejecución, Desarrollo y entrega de soportes de las actividades del plan de intervenciones colectivas vigencia 2026, que le sean asignadas. 31). Participar en las actividades de los sistemas integrados de gestión de la entidad. 32). Participar y ejecutar capacitaciones en cumplimiento al PLAN DE CAPACITACIONES DE LA ENTIDAD. 33). Participar activamente en los comités institucionales y responder por los que esté en su custodia. 34). Las demás que se requieran acordes a su objeto contractual.

- **VALOR DEL CONTRATO**

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.800.000).

- **FORMA DE PAGO**

Seis (06) pagos parciales por la suma DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.300.000), por mensualidad vencida, todos, previa presentación de la cuenta de cobro, soporte del pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, inventario actualizado y el informe de ejecución de actividades debidamente avalado por el supervisor a satisfacción de la ENTIDAD de los servicios contratados.

- **TERMINO DE EJECUCIÓN**

SEIS (06) MESES.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:
Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe acreditar los siguientes requisitos establecidos: Auxiliar de Enfermería y Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Requisitos generales de acuerdo a la calidad del contratista, quien podrá ser persona Natural o Jurídica.	
SI ES PERSONA NATURAL	
REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Documento que contenga la propuesta técnica y económica.
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Formato de bienes y rentas de la función pública y/o Declaración de conflicto de intereses.	Para persona natural
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía
Registro Mercantil	En caso de ser persona *natural comerciante* debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Aportes Al Sistema De Seguridad Social	Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia
Consulta antecedentes delitos sexuales contra menores de edad	
REDAM	

Antecedentes de la profesión /si aplica	
Libreta militar	Fotocopia de libreta militar solo para varones menores de 50 años
Rut	Registro Único Tributario-RUT
Certificado de experiencia laboral, debe incluir certificaciones y demás documentos con los cuales acredite su experiencia, en caso de requerirse.	En caso de requerirse.
Carnet de vacunas. (si aplica Personal de salud)	
RETHUS o Resolución de autorización para ejercer (Personal de Salud)	
PERSONA JURÍDICA	
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica.	Documento que contenga la propuesta técnica y económica
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello.
Declaración de bienes y rentas.	Para persona jurídica.
Cedula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cédula de ciudadanía
Certificado de existencia y representación legal	Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto del contrato.
Autorización para contratar	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes judiciales del representante legal.	La entidad, efectuará la respectiva consulta
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia
Consulta antecedentes delitos sexuales contra menores de edad	Del Rep. Legal
REDAM	Certificado vigente no mayor a 3 meses
Antecedentes de la profesión /si aplica	Certificado vigente no mayor a 3 meses
Libreta militar del representante legal	(Hombres menores de 50 años)
Rut	Actualizado de la persona jurídica y del representante legal.
Acreditación de idoneidad y experiencia	De la persona jurídica
Acreditación de la experiencia general y específica en caso de solicitarse de las personas o	En caso de requerirse

persona que prestará el servicio.	

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Hoja de vida diligenciada en el formato único, en la cual se relacionan entre otros aspectos el referido a experiencia del proponente (Ley 190 de 1.995) adjuntando los soportes de la misma.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del RUT actualizado
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
- Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
- Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales de la policía.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.
- Constancia del pago de seguridad social.
- Declaración juramentada de bienes y rentas.
- Declaración de que no incurre en las inhabilidades e incompatibilidades para desempeñar el cargo
- Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).
- REDAM
- Consulta delitos sexuales

NOTA 1. El oferente deberá indicar el valor de la propuesta teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, indicando los costos y señalando si el valor ofertado incluye IVA, el idioma es el español.

NOTA 2: Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

La propuesta deberá ser allegada a la dirección Carrera 4 No 1-06 Barrio El Portal del municipio de Surata Santander, celular 3212313015, correo electrónico gerencia@esesansebastiandesurata.gov.co

Cordialmente,

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA
NIT. 804.005.751-2
Gerente

AMPARO YIRLESA QUITIAN MATEUS
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN - SURATA